



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
VALLEDUPAR - CESAR
j05ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

ACCIÓN DE TUTELA

ACCIONANTE: ARMANDO CAMPO MIELES

ACCIONADO: CONTACT XENTRO S.A.S. INNOVACIÓN Y SERVICIOS BPO

RADICACIÓN: 20001 40 03 003 2019 00226 01.

DECISIÓN: SEGUNDA INSTANCIA.

Catorce (14) de junio de dos mil diecinueve (2019)

Admitase la impugnación interpuesta por la accionada contra la sentencia adiada catorce (14) de febrero de dos mil diecinueve (2019), proferida por el Juzgado Promiscuo Municipal de Bosconia– Cesar, dentro de la tutela de la referencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

DANITH CECILIA BOLÍVAR OCHOA
JUEZ.

C.B.S.

REPÚBLICA DE COLOMBIA DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR RAMA JUDICIAL. JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD. Notificación por Estado. La anterior providencia se notifica por estado No. _____ el día _____ LEONARDO JOSÉ BOBADILLA MÁRTINEZ SECRETARIO.
--

